Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 287 -2024/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 18 de Diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 47270-2024, que contiene, entre otros, el Informe N° 110-2024-OEPE-074-EPP-HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe Técnico N° 0012-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Dirección General, quien adjunta el proyecto del Plan Hospitalario de Simulacro de Incendio del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el mismo que fue modificado a través del Decreto Legislativo N° 1587, el cual señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Legislativo N° 1587, en su artículo 2° modifica el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, definiendo a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, con el fin de abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la visión del Perú al 2050;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los Lineamiento para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia el mismo que

tiene por finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con el objetivo de establecer procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); asimismo, el inciso e), del subnumeral 6.2.1, del numeral 6.2, establece la estructura que debe contar el Plan de Contingencia en Salud;

Que, con Informe Técnico N° 0012-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, remite a la Dirección General, el proyecto del Plan Hospitalario de Simulacro de Incendio del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para su aprobación, el mismo que tiene como objetivo general organizar la respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante acciones de planificación, organización, preparación, ejecución y evaluación, frente a la ocurrencia de un incendio en las instalaciones de nuestra institución;

Que, mediante Informe N° 110-2024-OEPE-074-EPP-HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el proyecto del Plan Hospitalario de Simulacro de Incendio del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cumplen con la normatividad vigente y cuenta con saldo de libre certificación por un monto de S/ 725.00 soles, por lo que resulta procedente aprobar el mismo mediante el acto resolutivo respectivo;

Estando a lo propuesto por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el "Plan Hospitalario de Simulacro de Incendio del Hospital Nacional "Dos de Mayo"", el mismo que consta de Veintinueve (29) fojas y forma parte integrante de la presente resolución.

Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

N° 287 -2024/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 18 de Diciembre de 2024

Artículo 2°: El Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General, es el responsable del monitoreo y evaluación del presente Plan, debiendo realizar además la difusión del mismo a todas las unidades orgánicas involucradas.

Artículo 3°: Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCION GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

VRGP/JEVT/jacf.
C.C.
- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dpto. de Emergencias y Cuidados Críticos.
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Oficina de Estadística e Informática (púb. Pág. Web)
- Archivo.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 1
II. FINALIDAD 1
III. OBJETIVOS 1
3.1. Objetivo general 1
3.2. Objetivos específicos 1
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN 2
V. BASE LEGAL 2
VI. CONTENIDO 4
6.1. Determinación del escenario de riesgo 4
6.1.1. Aspectos Hipotéticos del Incendio 4
6.1.2. Identificación del peligro 4
6.1.3. Identificación de la Vulnerabilidad 5
6.1.4. Determinación del nivel del riesgo 8
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA 8
6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres 10
6.2.2. Sistema de Comando de incidentes en salud (SCIH) 11
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS 12
6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud 12
6.3.2. Procedimiento de alerta 12
6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación 13
6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la Atención de salud 15
6.3.5. Procedimiento para continuidad de servicios 16
6.3.6. Procedimiento de fin de la emergencia 16
6.4. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 16
6.5. PRESUPUESTO 17
6.6. FINANCIAMIENTO 17
6.7. RESPONSABILIDADES 17
6.8. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN 17
VII. ANEXOS 17
ANEXO N° 01. GUIÓN DE SIMULACRO DE INCENDIO 18
ANEXO N° 02. ACCIONES DE COORDINACION PREVIA 20
ANEXO N° 03. PRESUPUESTO APROXIMADO PARA SIMULACRO DE INCENDIO 21
ANEXO N° 04. HOJA DE EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN 22
ANEXO N° 05. INFORME DE EDAN 24
ANEXO N° 06. MODELO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO (MODIFICADO PARA EL HOSPITAL) 24
ANEXO N° 07. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN HOSPITALARIA QUE PARTICIPARA EN EL SIMULACRO DE INCENDIO 29

MINISTERIO DE SALUD
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

I. INTRODUCCIÓN

Constituyendo los Incendios un peligro real y constante para cualquier instalación, es imprescindible prever la forma de evitarlos y combatirlos. La experiencia ha establecido, que los accidentes por incendios no ocurren generalmente en lugares donde existe una buena administración. El orden y la limpieza reducen el riesgo de accidentes y peligros de incendio, conserva el espacio, tiempo, material y esfuerzo, contribuyendo a mejorar y mantener una adecuada moral en el personal. Todo fuego incipiente puede ser extinguido dentro de los primeros minutos de haberse producido, siempre y cuando se cuente con el equipo idóneo y el personal haya sido capacitado para ello. Los extintores siempre deben encontrarse fuera de las dependencias y cerca de las puertas de ingreso siguiendo las normativas del Instituto de Defensa Civil.

Para una adecuada gestión reactiva en caso de emergencia, en el Hospital, tanto la Dirección como las oficinas administrativas y las áreas asistenciales, deben conocer y controlar bien los procedimientos de actuación ante una situación de incendio dentro de la institución.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" cuenta con una infraestructura de más de 149 años de antigüedad, en las áreas más antiguas, lo que lo hace un Hospital altamente vulnerable en estos eventos, siendo la reducción del riesgo, la preparación y la organización la principal estrategia para limitar y reducir los daños, a la par con la legislación actual.

Un Simulacro, permite poner a prueba las acciones definidas en el protocolo de respuesta ante emergencias de nuestra institución y evaluar la toma de decisiones que tienen que tomar los líderes que comanden el siniestro; del mismo modo valora la reacción y la atención para toma de decisiones bajo presión ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. Así mismo, los resultados obtenidos sirven como lecciones aprendidas para ajustar y mejorar los planes.

La elaboración de este documento tiene como finalidad, ordenar la preparación, organización y ejecución en este establecimiento, de un Simulacro de Incendio el cual incluye una capacitación teórica y un ejercicio de adiestramiento en el uso de extintores.

Este tipo de actividades de preparación y respuesta cuentan con metas físicas en la Actividad Operativa "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva" del PPR 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" como parte del Plan Operativo Institucional 2024.

II. FINALIDAD

Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el personal de las diversas áreas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante incendios, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de respuesta ante emergencias del HNDM

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Organizar la respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" mediante acciones de planificación, organización, preparación, ejecución y evaluación; frente a la ocurrencia de un incendio en las instalaciones de nuestra institución.

3.2. Objetivos específicos

1. Medir la capacidad de activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a la ocurrencia de un incendio en las instalaciones de nuestra institución.

MINISTERIO DE SALUD
ET - GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

2. Aplicar los procedimientos que contempla el Protocolo de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2024, para una efectiva respuesta ante la ocurrencia de un incendio.
3. Mejorar la preparación y la respuesta de las autoridades y de la población hospitalaria del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para la respuesta frente a la amenaza de un incendio, mediante la práctica de procedimientos de evacuación y del uso de extintores.
4. Promover la capacidad de coordinación y comunicación del Hospital Nacional "Dos de Mayo" con otras instituciones consideradas en el protocolo de respuesta ante emergencias y la implementación de la respuesta conjunta para situaciones de emergencias y desastres.
5. Optimizar la capacidad de respuesta de las Brigadas Hospitalarias, así como el sistema de comunicación en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante la ocurrencia de un incendio en nuestra institución.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

V. BASE LEGAL

a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
c. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
d. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional y su modificatoria
e. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, modificado por el Decreto Legislativo N° 1588
f. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su modificatoria.
g. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias.
h. Decreto Supremo N° 038-2021- PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
i. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
j. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030
k. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencia y Desastres"

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – ET GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

l. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

m. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".

n. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno".

o. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

p. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

q. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"

r. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA que Aprueban la Directiva Administrativa N°326-MINSA /OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Panes de Específicos ene le Ministerio de Salud.

s. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.

t. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

u. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.

v. Resolución Directoral Nº 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres - 2024,

w. Resolución Directoral N° 208–2024-DG-HNDM que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

x. Resolución Directoral Nº 221-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Plan Anual de actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2024.

y. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

VI. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo

Los incendios contemplados como un peligro real y constante, sobre todo en nuestra institución por la antigüedad de la estructura e instalaciones se consideró como una amenaza con nivel de riesgo moderado según la evaluación realizada a través del START H el cual se encuentra aprobado con Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM (Evaluación estratégica de riesgo de emergencias y desastres en establecimientos de Salud, OPS).

6.1.1. Aspectos Hipotéticos del Incendio

Datos generales del evento previsto

Fecha: 18 de diciembre del 2024.

Hora: 10:00 horas

Duración del INCENDIO: 30 min

Ubicación: Ambientes de Laboratorio 1er piso – Bioquímica

Efecto secundario: Probabilidad de moderado número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixia; además de pérdidas materiales importantes

Probabilidad de afectación de grupos de personas en la zona del incidente, con moderado grado de problemas respiratorios.

Probabilidad de afectación de personas por aplastamiento o politraumatismo

Extensión afectada: Laboratorio primer piso.

Población a participar en nuestra institución: Personal de Salud asistencial y administrativo del Servicio de Laboratorio Clínico del HNDM así como, pacientes ambulatorios que se encuentren en la zona del ejercicio.

6.1.2. Identificación del peligro

Estadísticamente los incendios son una de las principales causas de emergencias en nuestro país representando una fuente importante de pérdidas humanas y económicas, en el sector salud se tiene como antecedente más cercano los incendios presentados en los hospitales de Puente Piedra y María Auxiliadora, que conllevo al despliegue de unidades especializadas ante estos eventos y a la puesta en marcha de los protocolos de respuesta, motivo por el cual el desarrollo de ejercicios de simulacro es fundamental para una adecuada respuesta ante estos eventos.

Principales peligros identificados:

- Antigüedad de la infraestructura que no cumple normas de seguridad de las edificaciones
- Antigüedad de los cableados eléctricos y exposición de los mismos
- Alto tránsito de pacientes y familiares en la institución
- Desconocimiento sobre zonas seguras y uso de extintores por los trabajadores de la institución.
- Zonas aledañas inseguras

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – ET-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.1.3. Identificación de la Vulnerabilidad

a. Análisis de la Vulnerabilidad del Establecimientos de Salud

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional Dos de Mayo	
Nivel	III – 1	
b. RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	506	
Enfermeras	564	
Obstetrices	49	
Técnicos en Enfermería	600	
Otros	554	
c. AREAS CRÍTICAS		
Área	*Número*	*Operatividad*
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 03 Observación: 16 Trauma Shock Aislados: 04 Trauma-Shock: 04	Si
	Pediatría: Observación: 10 Aislados: 02 Trauma-Shock: 02	Si
SOP	Emergencia: 02 Central: 08	Si
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06 Central: 08	Si
UCI	UCI General: 24 UCIN: 12 UCI Pediátrica: 06	Si
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si
d. Sistema de Comunicación:		
Equipo	*Número*	*Operatividad*
Radio VHF	01	Si

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Teléfono	01 Central Telefónica 05 directos 191 anexos	Si, parcialmente; varios anexos no funcionantes.
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si

e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:

Sistema	*Operatividad*
Conexión a red pública	Si
Cisterna	No
Tanque	Si
Otros	No

f. Energía Eléctrica:

Sistema	*Operatividad*
Conexión a red pública	No
Grupo Electrógeno	Si Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)
Otros	No

g. Medios de Transporte:

Sistema	*Número*	*Operatividad*
Ambulancias	06	operativas
Vehículos	2 camionetas	operativa
Otros	2 camión	Operativo

h. Medicamentos e Insumos Médicos:

- Se cuenta con un "Almacén de Desastres" para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia.
- Se cuenta con una Farmacia de Emergencia
- Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.

i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:

- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DT Protocolo para implementar la Respuesta del HNDM frente a Emergencias y Desastres.
- Brigadistas Hospitalarios.
- Personal capacitado por Equipos de Atención.
- Planes de Contingencia

j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:

- Índice de seguridad estructural: Bajo
- Índice de seguridad no estructural: Medio
- Índice de seguridad funcional: Medio
- ISH: 0,37
- Nivel de Vulnerabilidad: B

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – EL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante un movimiento sísmico de gran magnitud.
k. Otra Información de Importancia:
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres al COE Salud de la DIGERD y la DGE en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.

RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:

Institución	*Tipo de apoyo*	*Responsable*	*Dirección*	*Teléfono/ correo electrónico*
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres – MINSA	• Brigadistas • Equipamiento • Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Avenida San Felipe1116 – Jesús María	Central: 6119930 COE Salud: 6119933 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	• Ambulancias • Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	• Ambulancias • Rescate de víctimas • Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	• Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	• Rescate de víctimas • Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	• Ambulancias • Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222

* Población estimada Censo 2017, según INEI.
** Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017. INEI
*** INEI. Censo 2017.

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.1.4. Determinación del nivel del riesgo

Estimación del Riesgo del Establecimiento de Salud

a. Daños sobre la Infraestructura: Laboratorio y zonas adyacentes		
Área Dañada	*Tipo de Daño*	*Severidad del Daño*
Área de Laboratorio primer piso, segundo y tercer piso	Estructural, desplome de paredes	Severo
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:		
Elemento Dañado	*Tipo de Daño*	*Severidad del Daño*
Equipos de laboratorio clínico dañados, microbiología central de esterilización	Perdida capacidad del laboratorio	Moderado a severo

c. Daños Sobre la Población cantidad:			
Tipo de Daño	*Grave*	*Moderado*	*Leve*
Policontusos Quemaduras, inhalación de gases tóxicos y humo	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%

d. Otros daños de importancia:
o Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones por la deficiencia en el uso de ayuda diagnostica por parte del laboratorio y central de esterilización

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

	DESARROLLO DEL CONTENIDO
EVENTO	Simulacro de Incendio
LUGAR	Ambientes de Laboratorio 1er piso – Bioquímica
FECHA	18 de diciembre del 2024
HORA	09 am (TEORIA) 10 am (SIMULACRO) 11 am (PRÁCTICA - USO DE EXTINTORES)
DURACION DEL INCENDIO	30 min

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

LINEAS DE ACCIÓN	**Organización y Planificación** **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)** Reunión de coordinación a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) donde se: • Establecerá la organización del simulacro con la finalidad de obtener competencias que le permitan evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes adversos que se puedan presentar. • Definirá la población a participar. • Difusión del Plan de Simulacro a los miembros GTGRD, brigadistas de evacuación, rescate e incendio. **Oficina de Comunicaciones** Coordinar para difundir el evento por el circuito cerrado del hospital. **Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales** Señalización de zonas segura, rutas de evacuación y estado de los hidrantes contra incendios. **Oficina de Logística** Abastecimiento de insumos para el simulacro.

MINISTERIO DE SALUD
ET - GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

RECURSOS REQUERIDOS	**Activación de un Sistema de Alarma:** Se encontrará a cargo de los brigadistas de la institución, los que serán ubicados cerca de las instalaciones de laboratorio. El sistema será activado con la sirena de los megáfonos. **Rutas de evacuación y zonas de seguridad:** Deben estar debidamente señalizadas, pintadas o marcadas. **Evacuación a cargo:** • Brigadistas de evacuación Los brigadistas de lucha contra incendios y brigadistas de rescate también participarán y estarán debidamente uniformados. **Desarrollo de las comunicaciones** • COMUNICACIÓN INTERNA: Se harán por perifoneo, celulares, radios portátiles. • COMUNICACIÓN EXTERNA: Radio VHF/HF (frecuencia 11055) o VHF (canal 1), indicando OCCA 18, radio tetra en caso de requerir, en caso de reporte al EMED DIRIS LIMA CENTRO y/o Centro de Operaciones de Emergencias de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud. Teléfono: 611-9933 (COE-DIGERD).
DESARROLLO DE LA CAPACITACION	**Capacitación a cargo:** Miembro del Cuerpo de Bomberos del Perú **09:00 am - 10:00 am Temario para la capacitación:** • ¿Qué es un Incendio? • ¿Cuáles son las causas más comunes de los Incendios? • Tipos de Incendios • Extintores • Tipo de Extintores • Manejo de Extintores. **10:00 am Simulacro de Incendio** **11 am Taller:** Abordaje, Apertura y Manejo para el uso de extintores de manera individual a los brigadistas y personal del hospital. **Material para utilizar en el taller:** Extintores con carga vencida (02 unidades)

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" mediante la Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM, ha reconformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Director(a) General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Presidente.
Director(a) Adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador(a) del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre	Secretario(a).
Jefe(a) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Integrante.
Jefe(a) del Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Integrante
Jefe(a) del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe(a) del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe(a) del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe(a) del Departamento de Farmacia	Integrante
Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática.	Integrante
Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe(a) de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

En la misma Resolución Directoral se conforma y asigna funciones al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2.2. Sistema de Comando de incidentes en salud (SCIH)

El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.

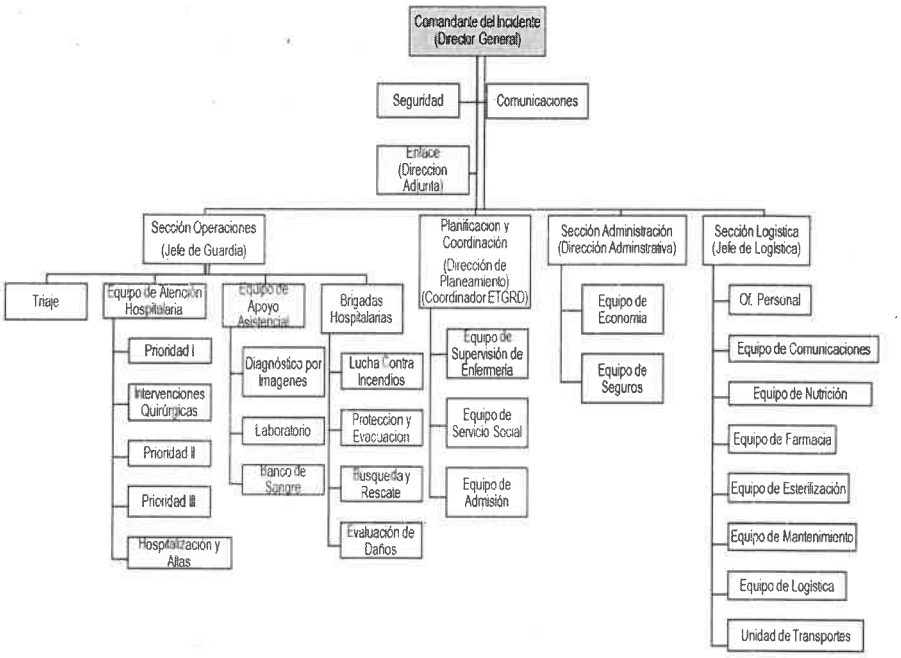

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

- Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), para detallar las condiciones para su realización.
- Verificar la situación del personal que participará en el ejercicio.
- El escenario del simulacro debe contar con las condiciones necesarias de seguridad para evitar accidentes de los participantes.
- Designar los evaluadores del GTGRD y asignarles un área a supervisar.
- Distribuir las fichas de evaluación del simulacro a los evaluadores y brigadistas de Evaluación de Daños para su posterior remisión al COE-DIGERD.
- Distribución de víctimas simuladas según zonas del incendio.

Se presentan en la matriz de actividades (Anexo 2).

6.3.2. Procedimiento de alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo. En este nivel de alerta se revisa y actualiza el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo. En caso de alerta amarilla se debe de implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo. En este nivel de alerta se deben ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.,

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina.

Declaratoria de alerta en el Hospital:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
o Director del Hospital o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.

- Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Orden de ejecución por parte del Coordinador General del simulacro (presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Director General). Se activará por el sonido de alarmas internas y perifoneo.
- Marcar la hora de inicio "Hora de Cero" por parte del Coordinador General del simulacro con lo que se activa el plan hospitalario de simulacro.

- Duración del ejercicio de evacuación 15 minutos luego de los cuales se dará la orden la orden de retorno a sus áreas de trabajo.
- Implementación del puesto de Comando.

6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario

COMUNICACIONES		
Radiocomunicaciones	**Telefonía**	**Otros**
Equipo de Radio OCCA 18 6930 VHF	Central Telefónica 3280028	Dirección General 996346089 Jefatura del Depto. Emergencias y cuidados críticos: 993923906 Jefe de Servicio de Emergencia y Shock Trauma 979346833 Jefatura de Guardia 981132840

a. Red de Referencia y Contrarreferencia

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 - Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

b. Instituciones de Apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
DIGERD - MINSA	• Brigadistas • Equipamiento • Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317 - San Isidro	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 defensa@minsa.gob.pe
SAMU	• Ambulancias • Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	• Asesoría Técnica.	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central:225-9898 defensacivil@indeci.gob.pe COEN OPERACIONES: Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	• Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión.	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	• Seguridad externa. • Traslados	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	4282106
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	• Ambulancias • Rescate de víctimas • Primeros auxilios • Soporte básico • Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	• Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	• Rescate de víctimas • Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	• Ambulancias • Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222
Morgue Central de Lima	• Almacenamiento de cadáveres.	Jefe	Jr. Cangallo N°818	328-8204
Luz del Sur	• Abastecimiento de energía eléctrica.	Presidente del Directorio		617-5000
SEDAPAL	• Abastecimiento de agua potable.	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	317-8000

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la Atención de salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	○ Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ○ Jefe de Guardia	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

Activación de la Respuesta:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
○ Director del Hospital ○ Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia ○ Jefe de Guardia	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – EL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.3.5. Procedimiento para continuidad de servicios

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos Capacitación del personal Reutilización de recursos Teletrabajo
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos Ejercicios de evacuación Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimioprofilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.3.6. Procedimiento de fin de la emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin del alerta, según corresponda. • Desmovilizar al personal. • Desactivar el Plan de Contingencia. • Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades propuestas por la dirección a través del equipo de gestión de riesgo de Desastres, en el Plan Hospitalario de Simulacro de Incendio del HNDM – 2024", articulan al Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 08:Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres - AEI 08.04 entrenamiento en habilidades

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo y desastre, fortalecido.

También articula con la AEI 08.01: Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional en Salud, implementando; a la AEI.08.02: Capacitación en todos los procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en el enfoque territorial y de priorización; desarrollada en la Unidades Ejecutoras de Sector salud; y a la AEI.08.05 Gestión de comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2024, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con RD Nº 193-2024/D/HNDM, se alinea a las siguientes acciones Operativas Institucionales (AOI):

- AOI00014400291: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.

6.5. PRESUPUESTO

Para la ejecución de las actividades del presente Plan Hospitalario de Simulacro de Incendio del HNDM –2024 se requiere un presupuesto estimado de setecientos veinticinco soles (S/725.00) de acuerdo a lo descrito en el Anexo Nº 03.

6.6. FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" a través de la meta Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva.

6.7. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento y la implementación del presente Plan es de responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo de desastres.

6.8. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.

La evaluación del presente ejercicio será realizada por el ETGRD, así como evaluaciones externas por parte de DIRIS Lima Centro y DIGERD.

Terminada la ejecución del simulacro, el GTGRD y los Evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión del Riesgo, acto seguido se instala la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres, y se realiza el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de evaluación de daños, el mismo que se consolidará en un informe final.

El comandante del Incidentes realiza un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la Brigada EDAN, con la ayuda del Anexo Nº 06.

VII. ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – E.I. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 01. GUIÓN DE SIMULACRO DE INCENDIO

HORA	SITUACIÓN	ACCIONES
10 :00	**Se activan las alarmas**	Inicio. Sonido de la alarma con una duración de cinco minutos (duración de la evacuación por el evento de incendio) Se ubicará a los BRIGADAS DE EVACUACIÓN (Chaleco Verde) con 3 megáfonos distribuidos en ambientes de ejercicio de simulacro (*). Una persona del área donde se realiza el ejercicio será la encargada de simular que corta el fluido eléctrico (bajar las llaves) y avisará al jefe encargado del área de laboratorio sobre la situación, quien a su vez informará al jefe de Guardia o director del Hospital.
10:01-10:10	**EVACUACIÓN A ÁREAS SEGURAS** **ACCIONES SIMULTANEAS** 1.- Acciones de seguridad liderados por brigadas 2.- Control y comunicaciones 3.- EDAN evaluación de daños y análisis de necesidades de salud	**Acciones de seguridad de trabajadores liderados por brigadistas** No participarán las áreas que estén atendiendo pacientes, no se interrumpirá la atención. Evacuación de las personas del área donde se realiza el simulacro primer piso y todo el edificio, a los círculos de seguridad ubicados en el exterior del edificio, en un término de 5 minutos. PARTICIPANTES: - Personal del Área de Laboratorio que estén de turno y no interfiera con su labor o que afecte atención al público y pruebas de emergencia. - Brigadistas (10): de evacuación, de lucha contra incendios, de rescate y brigada de evaluación. Las BRIGADAS DE EVACUACIÓN (Chaleco Verde) dirigen la salida a círculos de seguridad. Simultáneamente el EQUIPO DE EVALUADORES realizará el respectivo proceso de evaluación de la evacuación según las áreas asignadas Las BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (Chaleco Rojo) utilizan los extintores e intentan apagar el fuego simulado que se presenta en el área de Bioquímica en el primer piso de Laboratorio de la institución. Una persona encargada del área comunicará al Jefe de Guardia, quien deberá llamar a los bomberos dando la información clara del lugar del siniestro indicando gravedad de la emergencia y puerta o zona por donde deben acceder los bomberos al edificio. Las BRIGADAS DE RESCATE (Chaleco Amarillo), realizan acciones de rescate básicos de aquellas personas que estén atrapadas y ayudarán a salir a 01 víctima con prioridad II (gravedad moderada), evacuado en silla de ruedas hacia la emergencia. Se inicia la llegada de los BOMBEROS, por lo que los BRIGADISTAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS dejan de utilizar los extintores y se inicia el control del siniestro simulado por los Bomberos (*) Se informa la Finalización del ejercicio de evacuación del personal y retornan a sus labores. (*) CASO HIPOTETICO

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

10:20 - 10:50 Horas	**Evaluación preliminar de daños**	Brigada EDAN realiza la evaluación y la consolida en la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Servicios de Salud Movilización inmediata del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, evaluadores y Brigadista de Evaluación de Daños, para la instalación de la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres y activación de SCI-H en la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres; para reportar daños, evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes presentados Comunicación a través de radio VHF/HF al EMED SALUD de la DIRIS LC para informar daños hipotéticos y capacidad de camas hospitalarias, camas hospitalarias críticas, salas de operaciones y ambulancias, así como los requerimientos. (*) Recojo de la información para el Informe Final Evaluación general del Simulacro.
12:01 Horas	**Máxima autoridad informa sobre el desarrollo de acciones de respuesta**	Máxima autoridad informa de evaluación preliminar del simulacro y de operatividad de su institución y como se ha ido implementado La máxima autoridad da las gracias por la participación al simulacro

ANEXO N° 02. ACCIONES DE COORDINACION PREVIA

a.	Preparar y socializar el plan de respuesta institucional, especificando las acciones de preparación y respuesta, los aspectos a ser evaluados, así como los recursos necesarios para el desarrollo del simulacro
b.	Preparar la evaluación del simulacro, identificar y capacitar al responsable de la evaluación del simulacro.
c.	Revisar o implementar el sistema de alarma para dar inicio al simulacro, asegurando sea percibido y entendido por los trabajadores de la institución
d.	Coordinación con la Oficina de Comunicaciones para la difusión del simulacro
e.	Coordinación con Oficinas y Departamentos del Hospital para apoyo
f.	Reunión con Brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo.
g.	Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Presentación del Plan
h.	Difusión del Plan de Simulacro
i.	Evaluar rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada
j.	Evaluación de la ficha de valoración y de la ficha de evaluación daño post-impacto del simulacro
k.	Reunión con los Integrantes de los equipos de atención y víctimas para socialización de actividades a realizar
l.	Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Brigadas Hospitalarias para reparto de material
m.	Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Elaboración del reporte de daños y emisión de información
n.	Emisión de Informe Final del Simulacro de Incendio

ANEXO N° 03. PRESUPUESTO APROXIMADO PARA SIMULACRO DE INCENDIO

Tipo y Nombre del Ejercicio: Simulacro de incendio en HNDM
Institución: Hospital Nacional Dos de Mayo.
Fecha y Hora: 18 de diciembre de 2024 - 10:00 horas.
Responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud - HNDM.

Rubro		Unid. medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Costo final (S/.)
Impresiones	Copia de Gráficas del Hospital, Hojas de Evaluación y Guiones del Simulacro	unid	100	0.10	10.00
Material de escritorio	Tóner	unid	01	299.00	299.00
	Papel Bond	millar	02	12.00	24.00
	Plumones para Pizarra (rojo/negro)	unid	02	3.00	6.00
	Lapiceros	unid	20	0.30	6.00
Otros Materiales	Pilas Tipo D	unid	40	5.00	200.00
	Pintura de Tráfico Amarilla	gl	3	60.00	180.00
					725.00

(*) Costos referenciales

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – ET GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 04. HOJA DE EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN

Área Evaluada :

_____

Encargado de Seguridad :

_____

Nº de personas Evacuadas: _____ Fecha: _____

Hora_____

Nº	ASPECTO	CALIFICACION
1	TIEMPO EMPLEADO DESDE EL TOQUE DE ALARMA. HASTA LA LLEGADA DE LA ÚLTIMA PERSONA A LA ZONA DE CONCENTRACIÓN EXTERNA (Zonas de Seguras) Menos de 01 Minuto. Entre 01 y 02 Minutos. Entre 02 y 03 Minutos. Más de 03 Minutos.	 20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
2	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA DESIGNADA: Participó más de 90 % Participó del 70 al 90 % Participó del 50 al 70% Participó menos del 50 %	 20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
3	CARACTERISTICAS DE LA EVACUACIÓN Ordenada y rápida. Ordenada pero lenta. Ni lenta, ni rápida y desordenada Lenta y desordenada	 20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
4	CONDUCTA OBSERVADA DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA: Serena y seria Serena pero con falta de seriedad. Falta de seriedad y alborotada. Alocada y descontrolada.	 20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
5	COMPONENTES DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: Sistema de Alarma Rutas de Evacuación despejadas Señalización de Rutas Áreas de Concentración Brigadas de evacuación, Brigadas de Búsqueda y rescate o lucha contra incendios, Equipos de Emergencia (Luces de Emergencia, botiquín, camillas, extintores): Hubo 07 componentes. Hubo 05 o 06 componentes. Hubo 03 o 04 componentes. Hubo 01 o 02 componentes.	 20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
	PUNTAJE TOTAL	
CALIFICACIÓN		
	DE 90 A 100 PUNTOS: EXCELENTE DE 80 A 90 PUNTOS: MUY BUENA DE 70 A 80 PUNTOS: BUENA	

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – ET GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DE 50 A 70 PUNTOS: REGULAR DE 30 A 50 PUNTOS: MALA DE 10 A 30 PUNTOS: PÉSIMA
OBSERVACIONES: .....

EVALUADOR **NOMBRES Y APELLIDOS**	**EVALUADOR** **FIRMA**

ANEXO N° 05.
INFORME DE EDAN

FORMATO EDAN Hospitalario	Salud

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN HOSPITALES
Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

EESS afectado:	
Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad:
Estado de ruta de acceso:	

II. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. Día y hora de ocurrencia:
2. Evento generador:
3. Descripción del evento:
4. Eventos secundarios:

III. DAÑOS INTRAHOSPITALARIOS

1. Afectación de la infraestructura hospitalaria: Sí ☐ No ☐

Servicio	Afectadas	Operativas	Expansión	Observaciones
Emergencia				
Salas de operaciones				

ANEXO N° 06. MODELO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO (MODIFICADO PARA EL HOSPITAL)

LOCALIDAD : _____
PROVINCIA : _____

MINISTERIO DE SALUD
ET - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ciudados Intensivos				
Camas hospitalarias				
Ayuda al Dx				
Farmacia				

2. Afectación de servicios básicos:

Servicio:	No Sí		Servicios que no cuentan con el servicio	Causa probable de la afectación
Agua				
Desagüe				
Energía eléctrica:				
Telefónía fija				
Telefonía celular				
Internet				
Radiocomunicación				
Transporte				

3. Afectación del personal de salud:

Recuros Humano	Total personal	Daños a la Salud		Damnifi-cados	Observaciones
		Heridos	Fallecidos		
Médicos					
Enfermeras					
Totales:	0	0	0	0	

IV. DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

1. Heridos

Heridos por lesión						Necesidad de Tratamiento
Tipo de lesión	Nº heridos según gravedad					
	Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Evacuación
				0		
				0		
				0		
				0		
Totales:	0	0	0	0	0	0

2. Número de fallecidos:

V. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

1
2
3
4
5

VI. REQUERIMIENTO DE APOYO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y suministros

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

Equipos

Equipos	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

Recursos Humanos

Profesión/Oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

1
2
3
4
5

Lugar:	Fecha:	Hora:
Responsable del reporte:	Cargo o función:	
Establecimiento de Salud:		

MINISTERIO DE SALUD
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Enviar reporte al COE Salud DIGERD/MINSA:
1) Telefax: (01) 2222143 **Celular/RPC:** 989 028109 **Celular/RPM:** # 962 261993
2) Radio: Indicativo: 0CCA 99 (nuevo); Delta November (antigûo)
Frecuencia HF: 7780 USB; 7890 USB; 11055 USB
Frecuencia VHF: Canal 1 (RX: 171.930; TX:166.930) Canal 2 (RX: 166.930; TX: 171.930) Canal 3 (RX: 166.930; TX: 166.930)
3) **Correo electrónico:** coe-minsa@minsa.gob.pe

DISTRITO : _____
TIPO DE EVENTO : _____
FECHA : _____ HORA: _____

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD	SI	NO	COMENTARIOS
Coordinó con los Comités de Defensa Civil de sus Jurisdicción para lograr su participación en el simulacro.			
Coordinó con las entidades e instituciones relacionadas con el manejo de las diferentes tareas de respuesta.			
Coordinó con organismos de Primera Respuesta			
Organizó el COE de acuerdo a la situación presentada.			
Adoptó medidas de seguridad y protección adecuadas.			
Organizó a la población hospitalaria			
Generó Campañas de difusión y motivación en los organismos públicos y privados			
Generó Campañas de motivación a la población hospitalaria en medios de prensa (escrita, radial, comunicados, etc.)			
La Dirección Regional de Defensa Civil proporciono el asesoramiento técnico adecuado para la ejecución del simulacro.			
Se actualizó el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se coordinó con organismos de promoción social			
Se tomaron las previsiones para contar con los recursos logísticos necesarios.			
Se definieron las tareas y responsabilidades de los Comités de Defensa Civil.			
Se prepararon los escenarios para las acciones de respuesta.			
Se establecieron las redes de comunicaciones necesarias.			
Se establecieron los Sistemas de Alarmas necesarias.			
Se efectuaron campañas de motivación a la población hospitalaria.			
Se confeccionaron los protocolos y procedimientos necesarios para las acciones de respuesta.			
Se difundió el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se designaron los organismos responsables de dar alarma.			
Dispone de mapas y planos que identifican las zonas vulnerables y seguras, así como planos de evacuación			
Identificación de mapas, bases de datos e información necesaria para la organización del simulacro y la toma de decisiones durante el mismo.			
Se definió y adecuó el Centro de Operaciones de Emergencias.			
Levantamiento de inventario de recursos. Personal disponible. Información básica disponible (mapas y estudios) Vehículos y maquinaria.			

MINISTERIO DE SALUD – ET GESTION DE RIESGO DE DESASTRES – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Equipos especiales Combustibles. Sistemas de Comunicación Alimentos Suministros médicos. Computadores, base de datos y sistemas de información geográficos.			
Participaron las brigadas de Defensa Civil.			
Se activó el Sistema de Alarma.			
Operó eficientemente la Red de Comunicaciones			
Se emplearon los escenarios planificados			
Ha señalizado las vías de evacuación y las Zonas de seguridad			

ANEXO N° 07. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN HOSPITALARIA QUE PARTICIPARA EN EL SIMULACRO DE INCENDIO

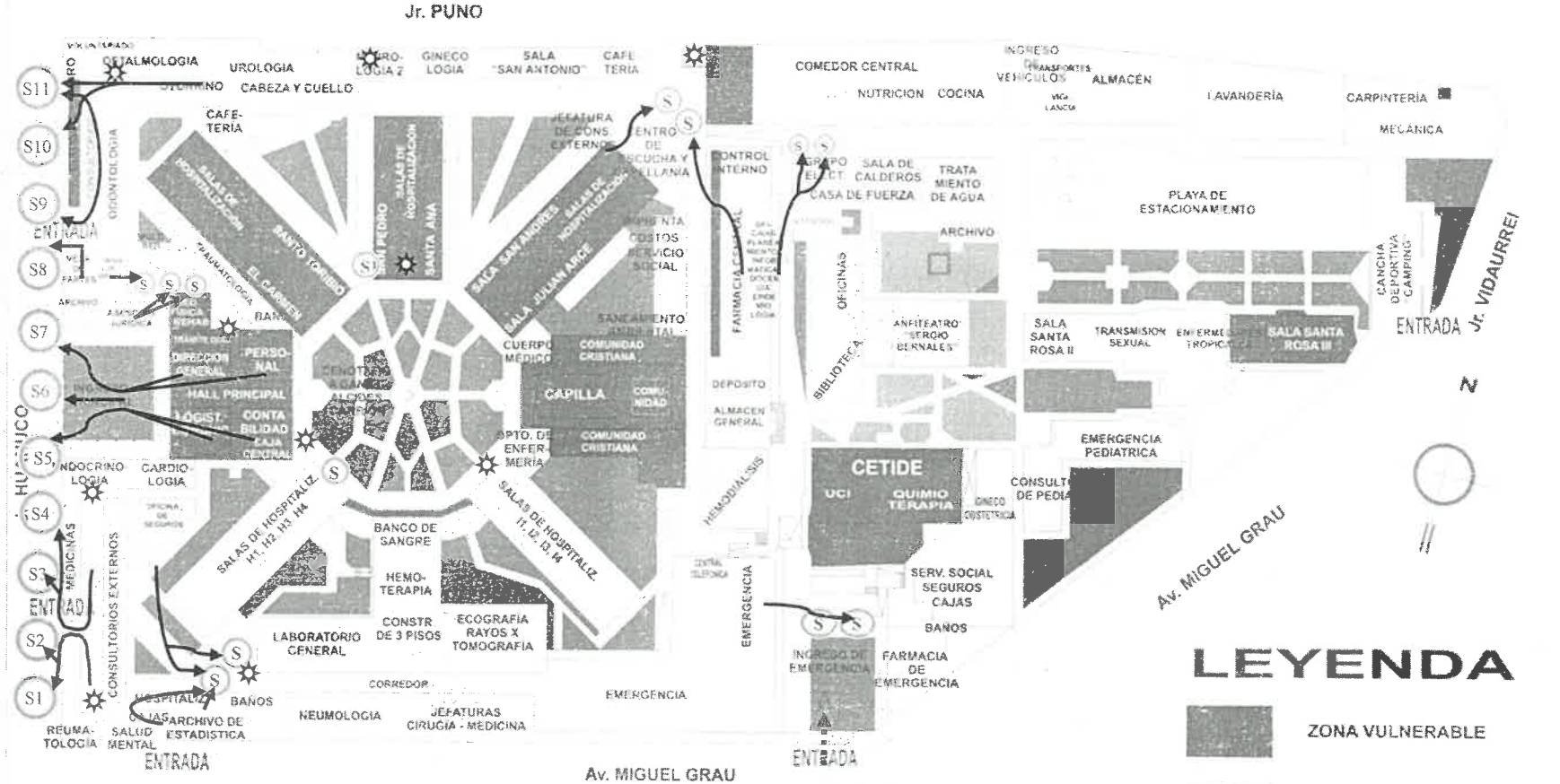

PLANO DE RUTAS DE EVACUACION PARA SIMULACRO DE INCENDIO

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

MINISTERIO DE SALUD — HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" — DIRECCION EJECUTIVA DE DESASTRES